

**ACTA No. 02/2014 CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR" FID. 784**

Siendo las 10:00 horas del día 7 de abril del 2014, se reunieron en el domicilio que ocupa EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas los miembros e invitados del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur" FID. 784, (en lo sucesivo "el Fideicomiso"), con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del presente año, de conformidad con las Reglas de Operación de "el Fideicomiso" y la propuesta de Orden del Día siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Comunicar al Comité Técnico el nombramiento y ratificación por la Junta de Gobierno del Lic. Jesús Mazariegos Aguilar como Director de Administración de ECOSUR y solicitud de aprobación, en su caso, como Secretario Técnico del Fideicomiso.
3. Ratificación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Información al Comité Técnico acerca de la situación financiera del Fideicomiso durante los ejercicios 2013 y 2014.
5. Solicitud de acuerdos:
  - 5.1. Solicitar al Comité Técnico su aprobación para la adquisición de los vehículos contratados en arrendamiento a la empresa Vendo Fácil, S.A. de C.V.
  - 5.2. Solicitar al Comité Técnico su aprobación para la contratación de un sistema contable que permita llevar el registro de los movimientos financieros del Fideicomiso.
6. Asuntos generales.

Acto seguido, el Dr. Mario González Espinosa, en su calidad de Presidente del Comité Técnico, declaró la existencia de quórum legal una vez firmada la Lista de asistencia, estando presentes:

Presidente:	Dr. Mario González Espinosa. Director General de El Colegio de la Frontera Sur
Secretario Técnico	Lic. Jesús Mazariegos Aguilar. Director de Administración de El Colegio de la Frontera Sur
Miembro Titular Interno	Dra. Cristina Guerrero Jiménez. Directora de Desarrollo Institucional de El Colegio de la Frontera Sur

Miembro Titular Interno	Dr. Hugo Rafael Perales Rivera Investigador titular de El Colegio de la Frontera Sur
Miembro Titular Interno	Dra. Ana María del Consuelo Lorenzo Monterrubio. Investigadora titular de El Colegio de la Frontera Sur
Miembro Titular Externo	Dr. Alain Basail Rodríguez. Director del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.
Miembro Titular Externo	L.E.O Imelda Martínez Responsable de Programa, Centro de Investigaciones en Salud de Comitán, A.C
Miembro Suplente Externo	Lic. Martín López López Presidente de Educreando, A.C
Invitado Permanente	M.A. Enrique Victoria Luciano. Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur.
Invitado	C.P. Héctor López Cancino Subdirector Administrativo Unidad San Cristóbal de El Colegio de la Frontera Sur.
Invitado	C.P. Ronald Domínguez Mayorga. Jefe del Departamento de Tesorería.

El Dr. Mario González Espinosa, sometió a la aprobación de los presentes, los puntos contenidos en el Orden del día, tomándose el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo: 01/II/O/14-R.** Se aprueba el Orden del día por unanimidad de votos.

El Dr. Mario González Espinosa, procedió a desahogar el segundo punto del Orden del día informando sobre el nombramiento y ratificación por la Junta de Gobierno, en una sesión extraordinaria el pasado 15 de marzo, del Lic. Jesús Mazariegos Aguilar como Director de Administración de ECOSUR, y solicitó la aprobación por los miembros del Comité Técnico para que, de conformidad con las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Director de Administración pueda fungir como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso.

**Acuerdo: 02/II/O/14-R.** Se aprueba la designación del Lic. Jesús Mazariegos Aguilar como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso.

El Dr. Mario González Espinosa, solicitó a los presentes, la ratificación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior. Al no haber comentarios, ni objeciones al respecto se procedió a firmar el Acta de la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, realizada el 23 de enero de 2014, con lo cual quedó aprobado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: 03/II/O/14-R.** Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Dr. Mario González Espinosa, solicitó al Lic. Mazariegos que desahogara el punto relativo a la situación financiera del Fideicomiso durante los ejercicios 2013 y 2014, quien señaló que la información les fue enviada con oportunidad, pero que solicitaba al C.P. Ronald Domínguez Mayorga, Jefe del Departamento de Tesorería de ECOSUR, expusiera lo necesario sobre este tema a los miembros del Comité Técnico.

Una vez terminada su exposición, el M.A Enrique Victoria Luciano, Titular del Órgano Interno de Control en el ECOSUR hizo la pregunta con respecto al concepto "Traspaso entre contratos", contenido en el estado de cuenta del Fideicomiso. El C.P. Ronald Domínguez le respondió que el Fiduciario ha colocado ese concepto en lugar de "honorarios a fiduciarios", como lo venía manejando en ocasiones anteriores, y explicó que sólo cambió el concepto pero sigue siendo el mismo importe.

Asimismo, el Dr. Hugo Rafael Perales intervino señalando que no tenía ninguna observación respecto del reporte financiero, pero que quería saber si se incluyó en este reporte lo relativo al llamado "Fondo Institucional", ya que no es visible y es deseable conocer qué estado guardan esos fondos.

El Dr. Mario González Espinosa, aclaró que en esta sesión sólo se trata de los recursos transferidos al Fideicomiso y que el informe del denominado "Fondo Institucional" es una cartera distinta, sobre la que se va a dar a conocer la información requerida tan pronto como termine el estudio y análisis que está en proceso; a la fecha ya hay un avance importante, pero aún no está suficientemente detallada para ser discutido en una reunión de este tipo. Es un punto pendiente de la entrega-recepción que tiene que verse con todo el detalle necesario para informar y recibir la administración de la gestión anterior.

El Dr. Hugo Rafael Perales intervino nuevamente para señalar que la respuesta le preocupa, porque si bien cierto que no se trata, en sentido estricto de materia del Fideicomiso, sí se necesita más transparencia en relación a ese fondo, porque institucionalmente le preocupa el asunto al ser el representante de los investigadores de la institución.

El Lic. Mazariegos Aguilar agregó, que el informe sobre los recursos del Fondo Institucional debe ser materia de otra reunión y que, efectivamente, se le va a brindar información a la comunidad de manera pormenorizada, pero hay detalles e información que aún se están verificando, no solamente en su aplicación, si no en su registro administrativo, para poder darla con toda amplitud. A la fecha, se han dado todas las explicaciones de los recursos que se han transferido a este Fideicomiso y se espera que en breve pueda ser informado a la comunidad.

El Dr. Mario González ratificó su disposición para informar a este Comité Técnico y a la comunidad sobre el destino de los recursos del "Fondo Institucional", pero que prevalecen algunas cuestiones de registro que aún no se han completado, que implican no sólo a la administración central, sino también a las administraciones de las unidades foráneas.

El Dr. Mario González preguntó que si no había más comentarios respecto de la situación financiera del Fideicomiso; al no haberlos, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: 04/III/O/14-R.** Se aprueba el estado de la situación financiera del Fideicomiso por los ejercicios 2013 y 2014.

El Dr. Mario González presentó una solicitud de acuerdos, relacionada con la aprobación para la adquisición de los vehículos contratados en arrendamiento a la empresa Vendo Fácil, S.A. de C.V., para lo cual se anexó un documento preparado por la Administración con todos los datos necesarios, solicitándose al Lic. Jesús Mazariegos que desahogara este punto.

El Lic. Mazariegos Aguilar leyó el documento que previamente había sido distribuido entre los miembros, destacando algunas consideraciones y fundamentos que justifican la operación de compra, tales como la necesidad que se tiene de apoyar las tareas sustantivas de la

institución en las cinco unidades de ECOSUR y la restricción vigente por parte del Gobierno Federal para la adquisición de vehículos.

Se apuntó también que en la actualidad la flotilla vehicular de ECOSUR cuenta con unidades con muchos años de antigüedad y en pésimas condiciones, lo cual dificulta cumplir con los propósitos de investigación. Asimismo, se destacó que el uso de estos vehículos viejos no sólo resulta onerosa por el mantenimiento mayor, sino también pone en riesgo la integridad física de sus usuarios, sobre todo si se toma en cuenta el trabajo que se realiza en comunidades lejanas y (o) en un territorio con una topografía difícil.

El Lic. Mazariegos Aguilar también subrayó la ventaja de la relación costo/beneficio que representa la adquisición de estos vehículos, en primer término porque el valor residual es mucho más bajo que el precio de mercado; en segundo lugar, porque son vehículos nuevos, que el año pasado fueron contratados por el propio ECOSUR a través de un arrendamiento financiero para apoyar las actividades del proyecto del Registro Nacional de Población (RENAPO), tratándose de automóviles que se tiene la certeza de que están en muy buen estado de uso y manejo, ya que prácticamente son seminuevos.

Además, se señaló la conveniencia de adquirirlos porque el contrato de arrendamiento se terminó desde el mes de octubre del 2013 y, de no adquirirlos, la empresa arrendadora castigaría el precio de arrendamiento actual con 1% del valor de la unidad adicional, así como la tasa del interés moratorio que es de 84% anual. Prácticamente, se trata de que si no se adquieren los vehículos, la empresa cobraría \$1,098,784.00 por la renta de los 23 vehículos, sin contar con los gastos del seguro y tenencia anual o, en caso de que se decidiera ya no contratar ese arrendamiento, la empresa arrendataria recogería los vehículos que actualmente están a su nombre.

En caso de ser aprobada esta adquisición, se procedería a llevar a cabo una adjudicación directa de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones. Se presentó al Comité Técnico la lista de los 23 vehículos que se pretende adquirir, en la cual se pueden observar las condiciones en que se encuentran y su costo total, que asciende a \$1,327,292.00

El M.A Enrique Victoria señaló que habría que tener cuidado, toda vez que hemos visto que en algunos casos se condiciona el finiquito del proyecto con la devolución de sus activos o alguna otra obligación derivada del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Gobernación. Esa sería la única consideración, y en caso de que no haya este tipo de compromisos pendientes o derivados, podríamos dar este paso para adquirir los vehículos, ya que el planteamiento está completo y bien sustentado. Además, conocemos las carencias que se tienen en materia de parque vehicular y es un buen mecanismo para hacerse de este tipo de activos para el buen funcionamiento de la institución. Solamente, se insistió habría que tener la certeza de que no tenemos ninguna obligación derivada con la SEGOB con motivo de ese contrato.

El C.P. Héctor López Cancino aclaró que todos los proyectos pactados con la Secretaría de Gobernación están completamente concluidos, tanto financiera como técnicamente, y existen reportes por la Unidad Tapachula, así como como de Chetumal y Campeche. No hay ninguna duda al respecto ni nada que pueda oponerse a este paso.

El Dr. Mario González señaló que tiene información de las investigadoras responsables acerca de que el proyecto RENAPO-SEGOB se terminó totalmente en sus aspectos técnicos.

Mencionó que por ahora se tiene registrado un pago pendiente de la SEGOB a ECOSUR pero no implica, ni afecta la posibilidad de decidir sobre este tema de la adquisición de los vehículos.

El C.P. Héctor López señaló que cuando se llevó a cabo el arrendamiento las partes (ECOSUR y SEGOB) estuvieron de acuerdo y que al final del proyecto se podría realizar la compra de dichos vehículos; por ello es que –incluso– se pudo prorrogar o recontractar otro periodo de arrendamiento adicional, hasta en tanto se pudiera llevar a cabo esta reunión, mediante la cual se pudiera autorizar la compra de estos vehículos.

El M.A Enrique Victoria señaló que la decisión de este órgano colegiado es solamente para la adquisición, pero igualmente habría que ver el aseguramiento de estas unidades que ya formarán parte del patrimonio institucional.

El Dr. Mario González preguntó si no habría algún inconveniente para aprobar la adquisición de los vehículos contratados en arrendamiento a la empresa Vendo Fácil, S.A.

Al no haberlos se concretó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: 05/II/O/14-S.** Se aprueba un apoyo extraordinario por **\$1,327,292.00** para la adquisición de 23 vehículos contratados en arrendamiento con la empresa Vendo Fácil, S.A. de C.V. en los términos planteados.

El Dr. Mario González propuso pasar al siguiente punto, relacionado con la contratación de un sistema contable que permita llevar el registro de los movimientos financieros del Fideicomiso y solicitó al Lic. Mazariegos Aguilar que lo explicara.

El Lic. Mazariegos Aguilar señaló que se tenía pensado que se podría adquirir un sistema contable o un sistema local para llevar en ECOSUR el registro contable, pero desea poner a consideración de este Comité que mejor sea un despacho contable el que pueda llevar esa responsabilidad para que el Fideicomiso cumpla no sólo con el registro y control, sino también con todas las obligaciones fiscales inherentes. El Lic. Mazariegos Aguilar agregó que en materia de contabilidad tiene que ser independiente de la de ECOSUR, en virtud de que son contribuyentes distintos, es decir, no son las mismas responsabilidades, y por ello es recomendable que su registro sea independiente

El C.P. Héctor López también señaló que hay un registro ante el SAT para el Fideicomiso, y por lo tanto, sus operaciones tienen que ser muy independientes y por eso la ventaja del manejo por una tercera persona o despacho.

El Dr. Mario González comentó que de parte de la Dirección General del CONACYT se ha insistido en que se ponga mucho cuidado a los Fideicomisos cuando están en operación, y que por ello, se deben tener todas las garantías para que esto trabaje de la mejor manera posible y estar perfectamente claros, y que nos ayudaría que fuera de manera externa el control contable de este contribuyente.

La Dra. Ana María del C. Lorenzo Monterrubio preguntó si ACTINVER no tiene nada que ver con el despacho. A lo que el Lic. Mazariegos precisó que ACTINVER es el Fiduciario de estos fondos; es quien administra estos recursos del Fideicomiso e informa sobre sus posibles rendimientos; es quien recibe todas las instrucciones de los acuerdos del Comité Técnico y que la contabilidad es una función de registro de las operaciones contables y financieras.

El Dr. Hugo Rafael Perales señaló que no tiene ninguna objeción en particular con el planteamiento, pero que le llamaba la atención que según el orden del día era otro el concepto y preguntó el por qué fue el cambio tan tarde sobre cómo manejar el dinero. A lo que el Lic. Mazariegos precisó que se busca la mejor forma de ser transparentes y de garantizar que se cumpla con las obligaciones fiscales del Fideicomiso; el sistema es una aplicación de registro impersonal, pero no podría ser responsable ante una eventual revisión que realice la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública o la Auditoría Superior de la Federación. En cambio una persona o un despacho externo, sería responsable de que el Fideicomiso haya cumplido fiscalmente.

La Dra. Cristina Guerrero Jiménez también afirmó que no tenía ninguna objeción sobre este punto, y que considera que sí sería más adecuado que un despacho o una tercera persona tuviera esta responsabilidad y se tuviera mucha claridad en cuanto a responsabilidades; pero señaló que considera que está quedando la impresión de que todo va hacia los gastos y no sabe si en algún momento del año se aumentarán los ingresos. Por ejemplo, los recursos que se suponen están en el Fondo Institucional y no en este Fideicomiso, dijo que no se sabe si pasarán a este Fideicomiso, así como también la cuestión sobre si van a no a pasar al Fideicomiso los *overheads* de los proyectos.

El Lic. Mazariegos Aguilar, comentó que es lamentable, pero cierto, que los costos por el manejo de recursos constituidos en Fideicomiso son muy altos, pero así son los servicios financieros contratados y quizá esta propuesta pueda incrementar los gastos administrativos. Pero se pretende que, como todo contribuyente, que se lleve un registro contable y se cumpla con todas las obligaciones fiscales. Con relación al ingreso o incremento del capital del Fideicomiso, éste se hará con los rendimientos que se obtengan por la inversión y con las aportaciones que haga la institución de sus excedentes, aunque habría que aclarar que no es fácil hacer transferencias, ya que los recursos no se pueden pasar de la noche a la mañana al Fideicomiso, inmediatamente que ingresan al ECOSUR, vía recursos autogenerados, ya sea por venta de servicios o por *overheads*. Únicamente se pueden transferir aquellos recursos que ya fueron registrados y contabilizados en el presupuesto institucional, incluso sólo hasta el final del año, ya que representen una disponibilidad real por haber finiquitado el proyecto y porque ya no puede ser requerido por los patrocinadores o financiadores de los proyectos.

El Dr. Hugo Rafael Perales intervino señalando que entonces esto significa que el Fideicomiso ya no se va usar como antes lo comentaron, como una transferencia de los recursos externos para concentrar ahí recursos externos, que fue lo que se comentó en la primera y la segunda sesión, y que ahora se está informando sobre cambios en la forma y el manejo del Fideicomiso.

El Lic. Mazariegos Aguilar comentó que inicialmente se pensó que el Fideicomiso podría ser como un "puente" para incorporar los recursos de los proyectos y operarlos a través de esta figura. Sin embargo, se ha comentado que tal vez no sea conveniente esta forma de operación a menos de que se cambien las Reglas de Operación, o que los financiadores lo permitan, o que el propio CONACYT esté de acuerdo con este manejo de los recursos de los proyectos a través del Fideicomiso.

Se considera que no es tan funcional u "operable", porque los proyectos exigen día a día recursos para diversos requerimientos y el Comité Técnico del Fideicomiso, responsable de autorizar el uso de los recursos del mismo, sólo tiene dos sesiones ordinarias al año; por ello, habría que revisar mejor el esquema propuesto inicialmente, porque se podría caer en un

error de pasar de unas reglas para la ejecución de los proyectos a otras reglas del Fideicomiso. También habría que ver si hay un mecanismo para autorizar el pago vía Fideicomiso para la compra de bienes o servicios sin reunir al Comité Técnico. Por ejemplo, quizá habría que solicitar al comité un voto de confianza al administrador del proyecto, para abrir una cuenta bancaria paralela, por cada proyecto. En fin todavía no queda claro si puede ser factible o si va hacer viable este camino.

Actualmente, las Reglas del Fideicomiso, sí permiten transferir recursos externos de proyectos, ya que se lee que "podrán trasladarse recursos captados para el cumplimiento de compromisos pactados con un tercero". Sin embargo, habrá que examinar un caso práctico para ser más claro en lo que se considera podría generar este esquema. Por ejemplo, si un patrocinador dice "adelante", si se pueden transferir los recursos al Fideicomiso. Pero en las Reglas del Fideicomiso se dice que para apoyar un proyecto se tiene que evaluar y aprobar. Ahora bien, si el proyecto requiere un trabajo de campo o un viático o contratar un servicio, resulta difícil ya que en las Reglas del Fideicomiso se señala -por ejemplo- que no se puede utilizar el recurso para gastos fijos de administración y que el Comité Técnico autorizará la asignación de apoyos conforme al procedimiento y requisitos que se establecen en el contrato del Fideicomiso, es decir, con acuerdos de aprobación y con instrucciones precisas al fiduciario. No es claro si ACTINVER estaría dispuesta a pagar esos gastos cada vez que se requiera hacer un pago a terceros.

El Lic. Mazariegos señaló que quizá se estaría en una situación de "camisa de fuerza", más que de hacer flexible su manejo; considera que no se gana mucha flexibilidad, ya que especialmente en la compra de bienes, igual se tiene que hacer bajo criterios y procedimientos que permitan obtener las mejores condiciones disponibles en el mercado.

Agregó que, por ello, habría que ser cautelosos y propuso a los miembros del Comité Técnico establecer una fecha para poder platicar más sobre ese tema. Señaló, además que podría citar al asesor que apoyó y asesoró la creación del Fideicomiso, una persona que pertenece al CIDE y que tiene experiencia en poner recursos de proyectos en el Fideicomiso, para que nos explique cómo lo están haciendo. Cuestionó un poco esa posibilidad, porque el CIDE no es lo mismo que ECOSUR; el CIDE tiene otras características jurídicas, no es un organismo descentralizado, y al parecer el CIDE sólo tiene proyectos de carácter social y quizá sólo radicados en la ciudad de México. ECOSUR es muy diferente, ya que se tienen proyectos en diferentes estados, se realiza más trabajo de campo y al parecer no coincide del todo con las condiciones del CIDE, pero estima que después de reunirse con esa persona podrían revisarse las posibilidades de operación.

El M.A. Enrique Victoria señaló que primeramente quisiera abordar el tema de la conveniencia de contratar a una persona independiente, como ya lo expusieron el Presidente y el Secretario Técnico, por cuestiones de operación y de control, así como por cuestiones de transparencia. Se insistió sobre todo en la transparencia del manejo de los recursos y que se debe tener especial cuidado en la elección de la tercera persona externa que llevará esa responsabilidad, ya que debe garantizar una experiencia en el manejo de esa contabilidad. Respecto a la segunda cuestión, consideró que es muy acertada la inquietud respecto a que la operación de ese denominado "Fondo Institucional", no es materia de este Fideicomiso, aunque sí bien es cierto el origen de los recursos está en esa cuenta. Sin embargo, como ya lo destacó el Dr. Mario González en su calidad de Director General, sobre todo está interesado por tratarse de un asunto que forma parte de la entrega-recepción al asumir el cargo. En tercer lugar, indicó que opina que no se ha desvirtuado el objeto fundamental del Fideicomiso, pero que para fortalecerlo es necesario pasar por todo lo que ya explicó el

Secretario Técnico, viendo las conveniencias e inconveniencias del cómo va a operar en particular. Del CIDE solamente podemos decir que quizá sólo tiene un financiador; en el caso de esta institución, se tienen muchos patrocinadores y cada uno se sujeta a condiciones diversas que se establecen en esos convenios para poder llevar a cabo los proyectos. Considera que no es tan fácil esta situación, como se mencionó en el ejemplo; si lo que se pretende es flexibilizar, posiblemente se pueden complicar las cosas al pasar de un escenario a otro, como indica el Lic. Mazariegos. Finalmente, lo que se complicaría sería el cumplimiento de ese proyecto en particular, y coincidió en la necesidad de que esto se tendría que revisar con todo el detalle para determinar lo más conveniente en su operación y atender el objeto fundamental de este Fideicomiso.

El Dr. Mario González comentó que reconocía que en tres sesiones pueden haberse expuesto puntos de vista diferentes respecto a este mismo asunto, pues no quedó bien definido por la administración que dejó el cargo. La segunda, es que no se tenía Secretario Técnico en el Fideicomiso hasta esta tercera sesión, en la cual por primera vez el Fideicomiso funciona con su Secretario Técnico ya ratificado por el Órgano de Gobierno. Es quizá natural que pudieran darse estas diferentes versiones, pero estamos también a la espera del dictamen de una consultoría que se contrató por parte de la administración pasada con gestores del Fideicomiso en el CIDE. Se ha hablado de esto con el Dr. Sergio López Ayllón, Director General del CIDE, quien reconoce que sí tenemos esto pendiente y que ellos vendrán a ECOSUR cuando se les proponga para atender los puntos que aún están pendientes. Se mantendrá enterado al Comité Técnico acerca de la posible visita de personal del CIDE.

La Lic. Imelda Martínez comentó que todo esto se consensó a partir de acuerdos por la mayoría que estamos y formamos este Comité Técnico, Ella participa como miembro de una organización civil en la cual se tienen más de 23 años trabajando, sólo para poner en la mesa el análisis de la pertinencia de contratar a alguien para que lleve toda la cuestión contable, valorando el costo y el beneficio con lo que se va a gastar, y sobre todo porque sí es importante al final de cuentas la transparencia. Sin embargo, esto ya se lleva a cabo por parte de la administración en la organización, la cual hace una rendición de cuentas, lleva estados de cuenta y todo al día, y esto lo está informando periódicamente. Para ello, sólo se necesita pagar las declaraciones ante Hacienda y con esto se pudiera valorar frente a lo que se tendría que utilizar para pagar el servicio. Todo esto es para el bien de ECOSUR y si la mayoría lo considera conveniente, no tiene objeción con este tema. Quizás sea lo mejor y sería muy interesante poder analizar con claridad esto de los objetivos sobre cómo se van a utilizar estos recursos. Ella entendía que esos recursos entrarían como investigaciones alternas que pueden ser diferentes a proyectos que tiene ECOSUR, pero considera que es importante clarificar este proceso.

El Dr. Mario González preguntó si habría alguna otra observación. Si no fuera así —dijo— pasaríamos a solicitar la manifestación de aprobación de la contratación de una contabilidad externa para el Fideicomiso y agradecería que me indiquen si están de acuerdo levantando la mano.

El Dr. Alain Basail Rodríguez señaló que no levantaría la mano en virtud de que no conoció la justificación inicial y que respetaba la reserva de las dos intervenciones anteriores. Mencionó que llegó tarde, y que por tal motivo se abstendría de votar por no conocer bien la justificación y las razones.

El Lic. Mazariegos señaló que el principal argumento es lo que ya comentó el Contralor, en el sentido de es recomendable que la contabilidad se lleve de manera independiente para

efectos no solamente de transparencia, sino también para la rendición de cuentas ante una eventual fiscalización del Fideicomiso. Es muy importante esta opción, porque ECOSUR y el Fideicomiso son contribuyentes distintos y sería un externo quien tendría la responsabilidad de acreditar el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales del Fideicomiso y no nada más el registro contable.

El Dr. Alain Basail Rodríguez nuevamente intervino señalando que eso también tendría la virtud, ante la comunidad académica de ECOSUR, en términos de demostrar transparencia, y que si ese es otro argumento podría considerarlo como buen punto. La duda va en el mismo tenor que lo expresado por la licenciada Imelda, de que uno consideraría que la institución podría tener la capacidad suficiente en el área administrativa como para poder solventar el seguimiento que llevaría la gestión de un proyecto como éste, máxime cuando se tienen desafíos de descentralización hacia otras regiones, hacia las distintas sedes; entendería que sí, por un lado habrá transparencia de la propia institución bancaria y ante la comunidad académica y en el sentido de que no lo digamos nosotros o el administrativo, sino que habría un tercero neutral que lleva sus propias cuentas. Siempre preocupan también los costos. Ahora bien, no se sabe si el CONACYT tiene contemplado algún presupuesto para la contratación de un tercero para hacer este tipo de trabajo, ya que después puede resultar que ya no vale la pena meter algún proyecto porque vamos a estar hablando de cincuenta mil o sesenta mil pesos de costo nada más que por aplicar un proyecto, pero si el Fideicomiso es solvente lo podría asumir con la utilidades o rendimientos.

El Dr. Hugo Rafael Perales intervino nuevamente señalando que también su pregunta era sobre los costos, ya que entre fiduciario, servicios externos y demás se está acumulando el monto de gastos y que por eso necesita saber hasta dónde está la conveniencia y de cuánto es el costo estimado de este servicio.

El Lic. Mazariegos señaló que no se ha valorado, y que quizá los contadores presentes en la reunión podrían decir algo al respecto. Aquí la idea es buscar a una persona que tenga la capacidad primero para llevar esta contabilidad y registros, pero por el costo sería elegir la mejor oferta, aunque se considera que no es muy caro.

El C.P. Héctor López Cancino señaló que esto podría ser definido sobre la base de un dictamen, pero que por ahora se trata de llevar un registro contable y que habría que cotizarlo; pero que regularmente la firma del despacho es lo que está avalando el proceso contable y demás.

El M.A. Enrique Victoria señaló modificar el sentido del acuerdo para que en la siguiente sesión se presenten esos elementos de "pros" y "contras", para que los integrantes tomen la decisión en la cual se muestren cuánto implica llevarlo de manera interna y cuanto implica llevarlo de manera externa, teniendo esa información se presentaría el asunto para poder tomar una decisión al respecto.

El Dr. Hugo Rafael Perales intervino de nuevo pidiendo una disculpa porque él entiende el problema de transparencia y de rendición de cuentas, pero -dijo- estamos hablando de cuatro millones de pesos y esto va aumentar despacio todavía y parece una cantidad ínfima respecto lo que maneja ECOSUR; considera que no es difícil el manejar internamente en ECOSUR la rendición de cuentas y la transparencia, y es por eso que quisiera tener una idea del costo, para ver si vale la pena ese camino e insistiría en evaluar si entre este costo y los costos del fiduciario no se está escurriendo el dinero.

El Dr. Alain Basail Rodríguez señaló que sería el encargo para ECOSUR el decidir cómo hacer viable una estrategia que dé muchas opciones; tiene la reserva de si no estamos sacrificando el futuro del Fideicomiso por ir aumentando su carga y compromisos de pagos, que por ignorancia no conoce bien uno, pero habría que ver cómo se podría funcionar o formaría parte de esa consulta y ver de cómo ECOSUR lo está percibiendo. Le parece muy buena la propuesta del Contralor de contar con una comparación de alternativas en una reunión extraordinaria para sopesar bien las posibilidades y ver qué es lo más viable para el futuro del Fideicomiso.

El Dr. Mario González señaló que es claro que estamos empezando a caminar con este mecanismo del Fideicomiso que nos es novedoso. Agradeció la intención y este cuidado para que el recurso se canalice en su mayor parte en beneficio de la institución. Sin embargo, consideró que con los comentarios expresados se podría llegar a un acuerdo de que se presentarían en la siguiente sesión los "pros" y los "contras" de la contratación de los servicios de contabilidad externa, de manera que se tengan los elementos suficientes y necesarios para aprobar o no la posibilidad de esto; en paralelo quedaríamos con el CIDE para entregarles a ustedes información sobre el modo de operación para el manejo de los proyectos en el Fideicomiso e inclusive ver cómo llevan ellos los suyos.

**Acuerdo: 06/III/O/14-S.** Para estar en posibilidad de aprobar o no la solicitud para contratar un despacho contable externo que pueda llevar la contabilidad, el registro, control e información sobre el manejo del Fideicomiso, así como todas las obligaciones fiscales inherentes, la administración, por conducto del Secretario Técnico, presentará en la siguiente sesión información sobre costos o cotizaciones por este servicio, así como un análisis sobre la posibilidad de llevar de manera interna esta obligación o, en su caso, hacer alguna otra propuesta alterna que resulte lo menos onerosa posible para el patrimonio del Fideicomiso.

El Dr. Mario González señaló que si no tenían más comentarios al respecto, solicitaba pasar al siguiente punto, relativo a Asuntos Generales.

Solicitó si estarían de acuerdo en tramitar el cambio de domicilio fiscal del Fideicomiso, ya que según el C.P. Héctor López Cancino se tiene dado de alta un domicilio en la Ciudad de México y debería ser el domicilio de El Colegio de la Frontera Sur, ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur, sin número, Colonia María Auxiliadora, Código Postal 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, toda vez que el centro de operación va a ser aquí. De ahí la propuesta y se propone hacer el cambio por cuestiones hacendarias o por cualquier sanción a la institución como tal. El Lic. Mazariegos también señaló que es una buena sugerencia la que se propone a los miembros del Comité Técnico.

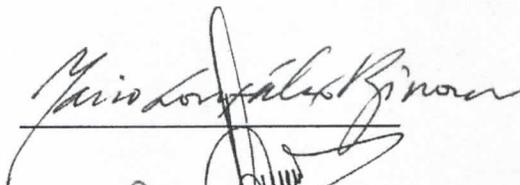
El Dr. Mario González preguntó si no habría algún inconveniente para aprobar este trámite por las razones ya expuestas.

Al no haberlo se concretó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: 07/III/O/14-S.** Se aprueba tramitar el cambio de domicilio fiscal del Fideicomiso, al domicilio de El Colegio de la Frontera Sur, ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur sin número, Colonia María Auxiliadora, Código postal 29290 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Sin más comentarios ni asuntos que tratar, el Dr. Mario González Espinosa, en su calidad de Presidente del Comité Técnico agradeció la presencia e intervenciones de los participantes y dio por concluida la sesión a las 11 horas con 30 minutos del mismo día de su inicio.

✓ Presidente: Dr. Mario González Espinosa

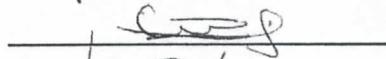


Secretario Técnico Lic. Jesús Mazariegos Aguilar

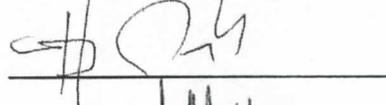
Miembro Titular Externo Dr. Alain Basail Rodríguez



✓ Miembro Titular Interno Dra. Cristina Guerrero Jiménez



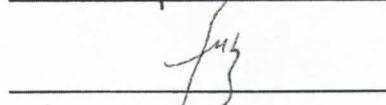
✓ Miembro Titular Interno Dr. Hugo Rafael Perales Rivera



Miembro Titular Externo L.E.O Imelda Martínez

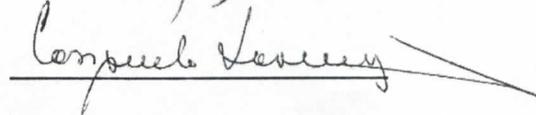


Miembro Suplente Externo Lic. Martín López López



✓ Miembro Titular Interno

Dra. Ana María del Consuelo



Lorenzo Monterrubio

✓ Invitado Permanente

M.A. Enrique Victoria Luciano



Invitado

C.P. Héctor López Cancino



Invitado

C.P. Ronald Domínguez Mayorga

